

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2017

Proceso Auditado	Causa	Riesgo	Control	Incluido en la Matriz de Riesgos de Corrupción?	Efectividad del Control (SI / NO)	Acciones Adelantadas por el auditor	Conclusiones	Recomendaciones
Gestión de Redes BEPS	C470 - Uso y/o divulgación de información privilegiada por terceros contratados	R054 - Pérdida de confidencialidad de la información administrada en el proceso	<p>CONTR068 - Cláusulas de confidencialidad y manejo de la información establecidas en los contratos con terceros.</p> <p>Determinación de lineamientos para el manejo y uso adecuado de la información de la entidad, establecidas en las cláusulas de los contratos suscritos con terceros. Las cláusulas de confidencialidad busca que el contratista se comprometa a proteger apropiadamente la información de Colpensiones, tanto la almacena como en tránsito, frente a las amenazas que atenten contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma.</p>	SI	SI	<p>Con el fin de evaluar el control "Cláusulas de confidencialidad y manejo de la información establecidas en los contratos con terceros", se realizó lo siguiente:</p> <p>1. Se validó la existencia de la cláusula "CONFIDENCIALIDAD" en los siguientes contratos: a. Contrato No. 025 del 2015 suscrito con EMTELCO b. Contrato No. 009 del 2015 suscrito con Consorcio Recaudo GTECH c. Contrato No. 057 del 2016 suscrito con MATRIX Giros y Servicios S.A.S.</p> <p>2. En Expediente Contractual de cada uno de los Contratistas (EMTELCO, GTECH y MATRIX), se identificó documento denominado "Acuerdo de Confidencialidad Recíproco" y se verificó firma por cada una de las partes intervinientes en el proceso de contratación.</p>	<p>Como resultado de las pruebas adelantadas por la OCI, el control denominado "Cláusulas de confidencialidad y manejo de la información establecidas en los contratos con terceros", se encuentra cubierto en la relación con los proveedores EMTELCO, GTECH y MATRIX, teniendo en cuenta que se establecieron los lineamientos correspondientes para el manejo y uso adecuado de la información de la entidad, incluyendo: * Cobertura de la totalidad de información relacionada con los contratos (información de carácter tecnológico, contable, financiero, comercial, técnica, estratégica, conceptos, y cualquier información relacionada). * Definición de las obligaciones entre las partes para custodiar, revelar, usar y mantener confidencialidad de la información. * Reclamaciones por incumplimiento (indemnizaciones económicas y acciones legales)</p>	No se formularon, se concluyó que el control es efectivo.